

RESOLUCIÓN NÚMERO **0005** DE 02 ENE 2025

“Por la cual se termina y se asigna una función de coordinación de un Grupo Interno de Trabajo”

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 3571 de 2011, modificado por el Decreto 128 de 2023, el Decreto 301 de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, faculta al jefe del organismo o entidad pública para crear y organizar con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo con el fin de atender las necesidades del servicio.

Que, a través de la Resolución 777 del 15 de noviembre de 2024, se asignó la función de coordinación del grupo interno de trabajo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio, a **OSCAR FLÓREZ MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.600.070, titular del empleo de **Secretario General, Código 0035, Grado 23**, de la planta de personal del Ministerio, para el cual fue nombrado mediante la Decreto 224 del 23 de febrero de 2024.

Que, se hace necesario asignar la función de coordinación del grupo interno de trabajo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio, a **FÉLIDA DEL CARMEN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ** identificada con cédula de ciudadanía 24.099.510, titular del empleo de **Asesor, Código 1020, Grado 13**, para el cual fue nombrada mediante la Resolución 426 del 21 de junio de 2024.

Que, el artículo 15 del Decreto 301 de 2024 prevé que, los empleados de los ministerios que cuenten con planta global y que tengan a su cargo la coordinación de grupos internos de trabajo creados mediante resolución por el jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual durante el término que ejerzan la citada coordinación, siempre y cuando el empleado no pertenezca al nivel Directivo o Asesor.

Resolución No. **0005** del **02 ENE 2025**

“Por la cual se termina y se asigna una función de coordinación de un Grupo Interno de Trabajo”

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminada la función de coordinación del grupo interno de trabajo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio, a **OSCAR FLÓREZ MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.600.070, a partir del 2 de enero de 2025.

Artículo 2. Asignar la función de coordinación del grupo interno de trabajo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio, a **FÉLIDA DEL CARMEN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ** identificada con cédula de ciudadanía 24.099.510, sin apartarse de las funciones propias de su cargo, desde el 2 de enero de 2025.

Parágrafo. Con la presente asignación de coordinación, no se reconoce el veinte por ciento (20%) adicional sobre la asignación salarial, atendiendo lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 301 de 2024.

Artículo 3. Comunicar el presente acto administrativo, a los servidores **OSCAR FLÓREZ MORENO** y **FÉLIDA DEL CARMEN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **02 ENE 2025**



HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio **MCR**

Aprobó:
Oscar Flórez Moreno
Secretario General

